



Dra. Rocío García Costales

2014 17 01 17 P

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS
CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

SR. JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA

SRA. MARÍA JOSÉ VÉLEZ RIZZO

A FAVOR DE:

SR. RODRIGO BORJA CALISTO

1



Notaría 17

CUANTIA: USD \$ 1.056,00

DI: 3 COPIAS

JSP FACTURA No.

Copia Certificada No. 1

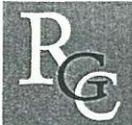
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen, por una parte, el señor **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA** y su cónyuge **MARÍA JOSÉ VÉLEZ RIZZO**, por sus propios y personales derechos, así como por aquellos que tienen en la sociedad conyugal por ellos conformada, en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte, el señor **RODRIGO BORJA**

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



CALISTO, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, en su calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil antes anotados, domiciliados en estala ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer, por sus documentos de identificación que me presentan, doy fe y me piden libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, el señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera y su cónyuge María José Vélez Rizzo, por sus propios y personales derechos, así como por aquellos que tienen en la sociedad conyugal por ellos conformada, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado y diseñadora gráfica respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, el señor Rodrigo Borja Calisto, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión abogado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de CESIONARIO.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) La Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada el diez (10) de Noviembre de dos mil tres (2003), ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto (16) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho (18) de Febrero de dos mil cuatro (2004) con un capital social suscrito y pagado de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 400.00), bajo el nombre de LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA LTDA.- b) Mediante escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL otorgada ante el Notario Décimo Séptimo (17) de Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, debidamente inscrita el veintiséis



Dra. Rocío García Costales

(26) de noviembre de dos mil nueve (2009), en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la compañía cambio su razón social de LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA. LTDA a LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.; aumentó su capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 400.00) a DIECISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 16,000.00), así como también reformó integralmente y codificó su estatuto social.-

c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el diecisiete (17) de julio de dos mil catorce (2014), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales, de propiedad del Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera en favor del señor Rodrigo Borja Calisto.-

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA.

LTDA., celebrada el diecisiete (17) de julio de dos mil catorce (2014), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de un mil cincuenta y seis (1,056) participaciones

sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de UN MIL CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 1,056.00) de propiedad de la JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA, conforme consta del siguiente detalle:-----



Notaría 17

3

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	Rodrigo Borja Calisto	1.056	USD \$1. 056,00
TOTALES		1,056	USD \$1,056.00

CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera: -

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	9,344.00	9.344,00	9.344,00	58.4%
María de los Angeles Lombeida Araujo	4,000	4.000,00	4.000,00	25%
Rodrigo Borja Calisto	2.400	2.400,00	2.400,00	15%
Paul Fernando Corral Ponce	256	256,00	256,00	1.6%
TOTALES	16,000	16,00.00	16,000.00	100%

4

QUINTA: En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados del Cedente y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor del Cesionario.- **SEXTA: MARGINACIÓN.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., constituida bajo el nombre de LEXIM ASESORES JURIDICOS CIA. LTDA., la presente escritura pública.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor del cesionario, serán de cuenta exclusiva de éste.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el diecisiete (17) de julio de dos mil catorce (2014).- b) La certificación otorgada por la Gerente General de la Compañía, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor del cesionario.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las



Dra. Rocío García Costales

demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Cristina Loaiza Moreira, con matrícula número diecisiete – dos mil doce – ciento setenta del Foro de Abogados; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

SR. JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA
C.C. 1709984411



Notaría 17 C. 1709240467
SRA. MARÍA JOSÉ VÉLEZ RIZZO

SR. RODRIGO BORJA CALISTO
C.C. 1709070104

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

5



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

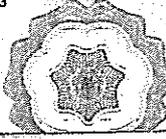


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JOSE VELEZ RIZZO

Nº 170998441-1



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V133312222

APellidos y Nombres del Padre
CEVALLOS JORGE XAVIER

APellidos y Nombres de la Madre
CARRERA NANCY MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0017

1709984411

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA

CANTÓN

PARROQUIA 4
ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



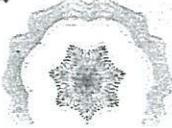
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170924046-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ RIZZO
MARIA JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JORGE ALFONSO
CEVALLOS CARRERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PRIVADO **E133311142**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ ENRIQUEZ JACINTO ANGEL VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIZZO NUÑEZ CECILIA GUILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-26




José Velez

DIRECTOR GENERAL **FINA DEL CEDULADO**

José Velez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

024 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0060 **1709240467**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELEZ RIZZO MARIA JOSE

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **LA CONCEPCION**
QUITO **PARROQUIA** 3
CANTÓN **ZONA**

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **170907010-4**



CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **BORJA CALISTO RODRIGO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1972-10-03**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 DANIELA MELANIE MONCAYO HILMER

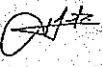


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **DR. JURISPRUDENCIA**

E1333AZ222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BORJA RODRIGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CALISTO CARMEN**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-10-05**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-10-05**






DIRECTOR GENERAL TENENDE DEL CEDULADO

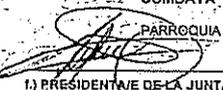
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005-0227 **1709070104**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BORJA CALISTO RODRIGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
 PROVINCIA CUMBAYA
 QUITO ZONA: **0**
 CANTÓN PARROQUIA: **0**



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014), siendo las 11h00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicada en la Avenida República de El Salvador No. 836 y Suecia, Edificio Prisma Norte, Piso 7, Oficina 72, se reúnen los siguientes socios:

- **Jorge Alfonso Cevallos Carrera**, por sus propios y personales derechos, en representación de diez mil cuatrocientas (10,400) participaciones sociales de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y en calidad de Presidente de la compañía;
- **María de los Angeles Lombeida Araujo**, por sus propios y personales derechos, en representación de cuatro mil (4,000) participaciones sociales de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
- **Rodrigo Borja Calisto**, por sus propios y personales derechos, en representación de un mil trescientas cuarenta y cuatro (1,344) participaciones sociales de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y,
- **Paúl Fernando Corral Ponce**, por sus propios y personales derechos, en representación de doscientas cincuenta y seis (256) participaciones sociales de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y,

Preside la sesión, el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera y actúa como Secretaria, la infrascripta Gerente General de la Compañía, señora Alexandra Patricia Carrera Ojeda.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y estatutario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar el único punto del orden del día, que es como sigue:

1. Cesión de Participaciones Sociales.

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

Toma la palabra el doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, a título personal quien manifiesta que es su voluntad, la de ceder un mil cincuenta y seis (1.056) participaciones de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del Dr. Rodrigo Borja Calisto, las que equivalen al seis punto sesenta por ciento (6.60%) del total del capital social de la Compañía.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las un mil cincuenta y seis (1,056) participaciones sociales que efectúa el Dr. Jorge Alfonso Cevallos



Handwritten initials 'AJ' in blue ink.

Carrera a favor del Doctor Rodrigo Borja Calisto, correspondiente a un valor equivalente al seis punto sesenta por ciento (6.60%) del total del capital social de la empresa, cesión que representa un valor total de UN MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 1.056,00).

En virtud de la presente cesión, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	9,344.00	9.344,00	9.344,00	58.4%
María de los Angeles Lombeida Araujo	4,000	4.000,00	4.000,00	25%
Rodrigo Borja Calisto	2.400	2.400,00	2.400,00	15%
Paul Fernando Corral Ponce	256	256,00	256,00	1.6%
TOTALES	16,000	16,00.00	16,000.00	100%

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión antes expuesta, sin realizar observación alguna.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

Se levanta la sesión, siendo las 12h15.

Para constancia de lo actuado, firman todos los socios en unidad de acto.


Dr. Rodrigo Borja Calisto
SOCIO


Dr. Paul Fernando Corral Ponce
SOCIO


Dra. María de los Angeles Lombeida Araujo
SOCIA


Dr. Jorge Alfonso Cevallos Carrera
SOCIO / PRESIDENTE JUNTA


Alexandra Patricia Carrera Ojeda
SECRETARIA DE JUNTA / SOCIA

LEXIM

abogados

CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el diecisiete (17) de julio de 2014, se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de UN MIL CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$1.056,00), correspondientes a un mil cincuenta y seis (1.056) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad del Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, a favor del Doctor Rodrigo Borja Calisto, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	Rodrigo Borja Calisto	1.056	USD \$1.056,00
TOTALES		1,056	USD \$1,056.00

Se deja constancia que el cedente y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	9,344.00	9.344,00	9.344,00	58.4%
María de los Angeles Lombeida Araujo	4,000	4.000,00	4.000,00	25%
Rodrigo Borja Calisto	2.400	2.400,00	2.400,00	15%
Paul Fernando Corral Ponce	256	256,00	256,00	1.6%
TOTALES	16,000	16,00.00	16,000.00	100%

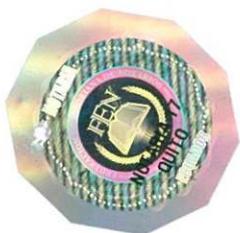
Atentamente,



p.) LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA. *24.*
Alexandra Patricia Carrera Ojeda
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, otorgada por: **SR. JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y SRA. MARÍA JOSÉ VÉLEZ RIZZO**; a favor de: **SR. RODRIGO BORJA CALISTO**; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintinueve de julio del dos mil catorce.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Rocio Garcia C.", written over the typed name.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

RA-



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

ZON.- Al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE "LEXIM ASESORES JURIDICOS COMPAÑÍA LIMITADA" otorgada el 10 de noviembre de 2003 ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de que: "Mediante escritura pública otorgada el 23 de julio de 2014, ante la Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, los cónyuges JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA y MARÍA JOSÉ VÉLEZ RIZZO, **CEDEN** 1056 participaciones sociales por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor RODRIGO BORJA CALISTO.- Quito, a siete de agosto del dos mil catorce.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 51226

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33378
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	762
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709070104	BORJA CALISTO RODRIGO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709984411	CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1056,00
Capital	16000,00

5. DATOS ADICIONALES:

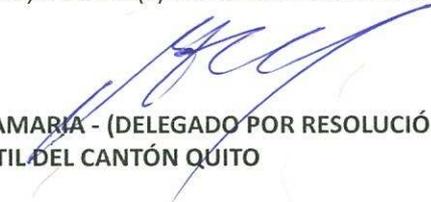
EL CEDENTE TRANSFIERE 1056 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 433 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE FEBRERO DE 2004,
--



TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



